



EDICTO EMPLAZATORIO No. 126

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2022 00386 00

Quejoso: COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL

MAGDALENA

Disciplinado (a): JORGE ARMANDO BANDERAS VARGAS Magistrado Ponente: RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado JORGE ARMANDO BANDERAS VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía 1082992724 y tarjeta profesional No. 358798 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día veinticuatro (24) de julio dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Hagaly Nolu Eynf

Secretaria Judicial